



**CANTERAS DE SANTANDER S.A.**  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2025, se convoca a los socios a la Junta General Ordinaria del año 2025, que tendrá lugar en Santander, en uno de los salones de la CEOE, contratado al efecto, y ubicado en el domicilio de dicha organización empresarial, en Santander, calle 3 de noviembre núm. 38, a las 12,00 horas del día 9 de mayo de 2025, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día 10 de mayo de 2025, en segunda convocatoria, en el supuesto de no concurrir el quórum suficiente para la constitución de la Junta en primera convocatoria, para debatir el siguiente ORDEN DEL DÍA

Primero.- Lectura del informe de auditoría. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2024, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, así como el informe de gestión.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Aprobación si procede de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.- Protocolización de acuerdos, si procediesen

Quinto.- Ruegos y preguntas

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta General o, en su caso nombramiento de interventores al efecto.

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades Capital se pone en conocimiento de todos los accionistas, que podrán ejercer el derecho de información, en los términos que dichas disposiciones regulan, así como que se encuentran a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes preceptivos, incluidos los de los auditores de cuentas, teniendo derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Herrera de Camargo, 7 de abril de 2025  
El Secretario del Consejo de Administración  
Fdo.: Eduardo de la Lastra Olano